

~~AS 36~~

~~a~~

~~AS 45~~

Cuenta general.

Incompleto.

Las Alcavalas y cientos de Villanueva
 del Anical propios de la Casa de Seños Expo-
 sitos de Ayamonte y las Administras la Real
 Hacienda y su abono en la Tesoreria de Sevilla
 importan anualmente la cantidad de Person. mas.
 once mil seiscientos cuarenta y nueve
 rs. y cinco mas. v. n. - - - - - 11.649 - - 5

Descuentos que se hacen a la expresada
 cantidad por la R. Hacienda. Maver.

El 10.º p.º de Administracion que importa
 la cantidad de mil ciento. sesenta y cuatro rs.
 y veinte y seis mas. v. n. - - - - - 1.164 - - 26

El 6.º p.º de Tratos Civiles que importa la
 cantidad de seiscientos noventa y nueve rs. - - - - - 699

El 9.º p.º de Derechos enagenados que importa
 la cantidad de quinientos ochenta y dos rs. y
 catorce mas. v. n. - - - - - 582 - - 14

El 5.º p.º de Agencia para facilitar los pagos
 y ~~lucrar~~ las diligencias que por necesi-
 dad se practican - - - - - 582

Suma del Descuento - - - - -

039	6
3.028	6

Por manera que siendo la renta
 de las Alcavalas de Villanueva an-
 nualmente de la cantidad de once
 mil seiscientos cuarenta y nueve
 rs. y cinco mas. v. n. y el descu-
 to de tres mil veinte y ocho
 y seis mas. v. n. resulta fiquido ha-
 ber para la expresada Casa no con-
 tando con otras adeudas como son de

11.649, 5

3.028, 6

Puesta - 1

presentaciones y calificaciones que
estas resultaran por cuenta del
Agente, la cantidad de ocho
mil seiscientos veinte d. y vein-
te y ocho mar vellon.

8.620²⁸

Desde el tiempo de la Administracion del Presbi-
tero Dn Pedro Antonio Bolanco en la Casa de
Dios Expositos de Ayamonte ha cobrado el ma-
yor Agente Dn Manuel Esquivel vecino de
Sevilla las Cantidades siguientes, a Saver. Person

En el año de 1829, primera cantidad
de dos mil rs. cobrada en Febr-
ro de dho. año - - - - - 2000⁰⁰

En el mismo año de 829, segunda can-
tidad de mil ochocientos cuaren-
ta y ocho rs. cobrada en Octu-
bre de dho. año - - - - - 1848⁰⁰

En el año de 1830, tercera cantidad
de mil y cien rs. cobrada en
el mes de Enero de dho. año - - - - - 1100⁰⁰

En el mismo año, cuarta cantidad de
mil rs. cobrada en Mayo de
dho. año - - - - - 1000⁰⁰

En el mismo año, quinta cantidad
de mil y quinientos rs. cobra-
da en Agosto de dho. año - - - - - 1500⁰⁰

En el mismo año, sexta Cantidad
de dos mil y trescientos rs. cobra-
da en Septiembre de dho. año - - - - - 2300⁰⁰

En el mismo año, septima Cantidad
de mil rs. cobrada en No-
viembre de dho. año - - - - - 1000⁰⁰
10.748⁰⁰

Suma de Ducha RSON - 10.748,

En el año de 1831, octava cantidad de mil y trescientos rs. cobrados en Marzo de dicho

año - - - - - 1,300,

En el mismo año, novena cantidad de mil rs. cobrada en Abril de dho. año - - - - -

1,000,

En el mismo año, decima cantidad de tres mil rs. cobrada en Diciembre de dho. año - - - - -

3,000,

En el año de 1832, undecima cantidad de mil rs. cobrada en el mes de Abril de dho. año - - - - -

1,000,

Suma de las expresadas cantidades recibidas por RSON 17,048,
el agente D. Manuel Esquivel en los años que aparece - - - - -

Desde el tiempo de la Administración del Presbítero D. Pedro Antonio Solano en la Casa de Vinos Expositos de Ayamonte ha cobrado de Aranos el Agente D. Agustín Barberi de que principi-
ó su agencia que fue en fines de Agosto de 1832
las cantidades siguientes, a saber. 18802. mas.

En el año de 1832, primera Cantidad de ocho mil setecientos treinta y seis rs. y treinta mas. rs. cobrada en fin de Septiembre de dho. año - - - - -

8,736, 30,

Suma la vuelta - Rem mas.
 En el año de 1833, segunda Cantidad
 de cuatro mil doscientos veinte
 y catorce mas. v. n. cobrada
 en trece de Marzo de dho. año. - - - 8.736^u 30^u
A
8.824^u 14^u

Sumas de las expresadas Can-
 tidades recibidas por el Agen-
 te Don Agustín María Baab-
 ri en los años que aparece 11.367^u 10^u

A cuya expresada suma se re-
 bajarán los descuentos siguien-
 tes. - - - Asalces Rem.

Por sus Cartas de Pago del 10, p. % de Adminis- tracion mil ochocientos setenta y ocho y catorce mas. v. n. - - - - -	1878 ^u 14 ^u
Por otras sus del 6, p. % de Tratos Civiles mil trece m. con treinta y tres m. - - -	1013 ^u 33 ^u
Por otras sus del 5, p. % de dho. Enagena- dos setecientos noventa y cuatro m. con once mas. v. n. - - - - -	794 ^u 15 ^u
Por el 5, p. % de Agencia setecientos veinte y ocho m. v. n. - - - - -	728 ^u
Por gratificaciones q. ha tenido que hacer dho. agente para conseguir la actividad de estas dos cobranzas. doscientos cuarenta m. - - - - -	240 ^u
Del Testimonio del poder papel para dho. en la aprobacion de agente - - - - -	14 ^u
De un memorial q. hizo dho. agente para el cobro en 27 de Septiembre de 1833. - - -	40 ^u
Del poder remitido nombrando a Don Agustin de Agente a el Excmo Gobernador - - - - -	40 ^u
Suma	4.748 ^u 24 ^u

Por manera que siendo la
 cantidad q^e ha percibido de
 de catorce mil quinientos - - 14.561¹¹
 sesenta y un rs. v. y el
 descuento la de cuatro mil - - - 4.748¹¹
 setecientos cuarenta y ocho
 rs. v. quedan en líquido
 haber la cantidad de nue
 ve mil ochocientos trece
 con veinte y cuatro ms.

9.813¹¹ - 24

venta de las Alcaralas y Ciento, de
Villanueva del Ariscal propias de la
Casa de niños de esponsos de esta Ciudad
por venta hecha por S. M. al fundador de
dicha Casa. y actualm^{te} se cobra en Tesoreria de Prov.
y producen R. S. Y. N.

N^o 1^o Annualm^{te} importa la cantidad
con arreglo al encabezam^{to}
que se le ha hecho adho pueblo - 55649 - 8

N^o 1^o 1^o

y qualm^{te} por nueve cartas de pago que ha
se cobra en la a parecen del asente D. Ant.
Tesoreria de Prov. Equivel comprensiva desde
deben de de finca el año 29 hasta el año 31 in-
per tenencia de alameda Villa
y en el tiempo de chive indiferentes mereb
esta cuenta no Venulta la cantidad - 25067 -
venulta haberse cobrado mas
que la cantidad por

el agote actual por ocho cartas de pago que
como lo declara haparecen del asente D.
en el cargo que Agustin Barberi compren-
chace sivas a los años 32 y 33,

N^o 1^o 2^o Con la advertencia de que tres
servicio ordinario pertenecen a rentas de pore-
no de Andalucia siones, y Venulta indiferentes
que se cobran en un año y mereo la cantidad - 27518 - 30
en el tiempo de esta cuenta
nada sea cobrado

Nota sobre a situação da
economia do Brasil
em 1763. O Brasil
está em uma situação
de crise econômica.
A situação é a seguinte:
O Brasil está em uma
situação de crise econômica.
A situação é a seguinte:
O Brasil está em uma
situação de crise econômica.
A situação é a seguinte:

1763. O Brasil
está em uma situação
de crise econômica.
A situação é a seguinte:
O Brasil está em uma
situação de crise econômica.
A situação é a seguinte:

1763. O Brasil
está em uma situação
de crise econômica.
A situação é a seguinte:
O Brasil está em uma
situação de crise econômica.
A situação é a seguinte:

1763. O Brasil
está em uma situação
de crise econômica.
A situação é a seguinte:
O Brasil está em uma
situação de crise econômica.
A situação é a seguinte:

1763. O Brasil
está em uma situação
de crise econômica.
A situação é a seguinte:
O Brasil está em uma
situação de crise econômica.
A situação é a seguinte:

1763. O Brasil
está em uma situação
de crise econômica.
A situação é a seguinte:
O Brasil está em uma
situação de crise econômica.
A situação é a seguinte:

- N.º 1. Los herederos de Juan Luis Delgado 29. 30. 31. 32. *Libro de las cosas de la Real Audiencia de Mexico*
que a rason de 38. r. cada año sobre sus casas
Calle de la Plaza importa la cantidad. 152.
- N.º 2. Cristoval Delgado pago ~~de~~ *de* ~~los~~ *los* años 18. 19. 20. 21. 22.
a rason de 15. r. y 6. q. cada año sobre 4 una
parte de higuera q. pose al sitio de Valdemedio
importa la cantidad. 25.
- N.º 3. Antonio Delgado paga *siempre* y siete mrs.
cada año, y en el tiempo de esta cuenta nada
se ha cobrado.
- N.º 4. Don Domingo de Santa Fe paga
cada año 69. y 11 m. sobre la mitad
del Molino que pose al sitio del
Faxay y por cinco que *restituido*
importe. 345. 20.
- N.º 13. La Viuda ~~de~~ *de* ~~Domingo~~ *de* Palma paga
cada año 33. r. sobre casa que ~~pose~~
en la Calle de la Pimiconada y por cinco
que *restituido* importa. 165. 21.
- N.º 22. Los herederos de Maria Rodriguez q.
fue conocida por la Santísima Trinidad
paga cada año 33. r. sobre cada ser
la Calle de la grana y por dos y cuenta
de otro *restituido* 20. r. importa. 86. 22.
- N.º 24. Maria Anedó Belasco paga cada año
diez y seis r. y diez y siete mrs.
sobre Huerta al sitio del Chorrillo
y en el tiempo de esta cuenta nada sea
cobrado.
- N.º 36. Los herederos de Juan Mateo de
Santxo paga *cada año* 19. r. y 21 mrs sobre sus
bienes, y en el tiempo de esta cuenta
nada sea cobrado.

Libro de las cosas de la Real Audiencia de Mexico

Num

29
35

402

402

Yd 26. Herederos de Juan Bautista pagan
Cada año diez y seis ^{xx} y diez y siete
mas y en el tiempo de esta cuenta
nada se ha cobrado por no haverse des-
cubierto sus herederos

N^o 22 — Es una Hacienda propia de esta
Cana al S^{no} de Madama arren-
dada a Jor^e Miguel Veano de
Sⁿ Lucar en la cantidad de 300 r.
anuales por lo que tiene satis-
fecho quatro años y cuenta
de otro 242 r. que importa todo — 1442 —

N^o 30 — Don Luis Osorio, Jor^e Emanuel
y Juan. Herederos pagaron cada año
diez y seis r. y diez y siete m.
y en el tiempo de esta cuenta
nada se cobrado — 8271 —

Billablanca

N^o 9. — Manuel Vimerer y herederos
de Manuel Goni el Sartre pagan
cada año diez y seis r. y diez
y siete m. Sobre canas calle de
labradores, y otras en la Plaza y
en el tiempo de esta cuenta
se ha cobrado —

N^o 30 — Herederos de Manuela de la
Concepcion pagan cada año diez
y seis r. y diez y siete m.
y en Sobre canas calle de
carniceros nada se cobrado —

Cartilleja

N^o 34 — Nicolas Martin Garayon
cada año paga nueve r.
y treinta y un m. y en el
tiempo de esta cuenta nada
se cobrado —

N.º 16

Trigueros

N.º 16

D.º Antonio Cuadrado paga
cada año 231 r. sobre 40,
fanegas de tierra y tiene so-
focado tres años y aumento
de otro 89 r. importa todo 782

N.º 20 — D.º Jose de Villalba y Cardenas
paga annualmente treinta y
tres r. sobre veinte y quatro
fanegas de tierra y en el tiempo
de esta cuenta nada se ha cobrado

N.º 38 — D.º Manuel Barrera paga
cinquenta y un r. y veinte
y cinco mrs sobre dos faneg.
y medio de tierra en los corra-
les en el tiempo de esta cuenta
nada se ha cobrado

Ayamonte

N.º 7 — Justo Garcia el Sereno pa-
ga cada año treinta y tres
r. sobre sus casas calle
nueva y hasatofecho ^{seri} ~~hacienda~~ año
y a cuenta de otro 20 r. 218

N.º 14 — Los herederos de D.º Manuel
Promero paga cada año treinta
y tres r. sobre sus casas pla-
za de la laguna y en el tiempo
de esta cuenta nada se ha cobrado

Y^o. 31 — D^a Tomasa de la Cruz
Dⁿ Santiago, y Dⁿ Segundo her-
mano pagan cada año por
mitad doscientos veinte y cinco
vr^l cada uno sobre hacienda
de Sancha y tiene satis-
fecho cinco años importa — 2250 — "

Y^o. 32 — Los herederos de Antonio
Medina paga cada año treinta
y tres vr^l sobre hacienda del
Cura Afferer, y tiene satisfecho
tres años importa — 99 — "

Y^o. 33 — El convento de la Merced y
herederos de Dⁿ Sebastian Proso
paga cada año treinta y tres
vr^l sobre lanas en la Calle
1^a de arco y de los dos solo ara
sifecho

Y^o. 34 — D^a Fran^{ca} Gomez paga cada año ocho vr^l,
con ocho m^l tiene satisfecho
cinco años importa — 44 — 6

Y^o. 40 — Son unas tierras propias de esta
casa arrendadas a Dⁿ Jose J^a
Maxio las cuales cada año
van dentro en la hacienda que
nombran el parral, y sus tributo
es de treinta y tres vr^l annual y
tiene satisfecho tres años importa — 99 — "

YD 42 — Son quatro fanegas de tierra
Andebalenas al sitio de la puente
del bado las cuales se han per-
didas y por lo tanto no ked-
tuna cosa alguna.

YD 43 — El patronato de Blas Santos
brabo es de cuenta y selargo
suproducido segun la liquidacion
quiere le hace en Santa Visita
de aquel ~~cuanto~~ largo se halla
el patronato

YD 44 — Yavel Santana paga cada
año tres rs. con diez ms y
en el tiempo de esta cuenta nada
se cobra

YD 46 — Es una casa Calle de Alfonso
que por situacion y localidad
el que la vive no paga y siem-
pre esta cerrada. Si solo se cobra
tres meses en tiempo de esta cuenta

YD 47 — Es otra casa contigua al
numero anterior que estuvo arren-
dada a Antonio Palma, en 10 rs
mensuales, y satisfizo seis meses
que importan

YD 48 — Es una casa que deso D. Juan
Eligio en usufruto a Geronimo
Francisco y por sumiente
a esta casa

N.º 45 — La Capa de Amortización
Cada año paga 244 rs y 12 m
y en el tiempo de esta cuenta no
apagado nada

numeros

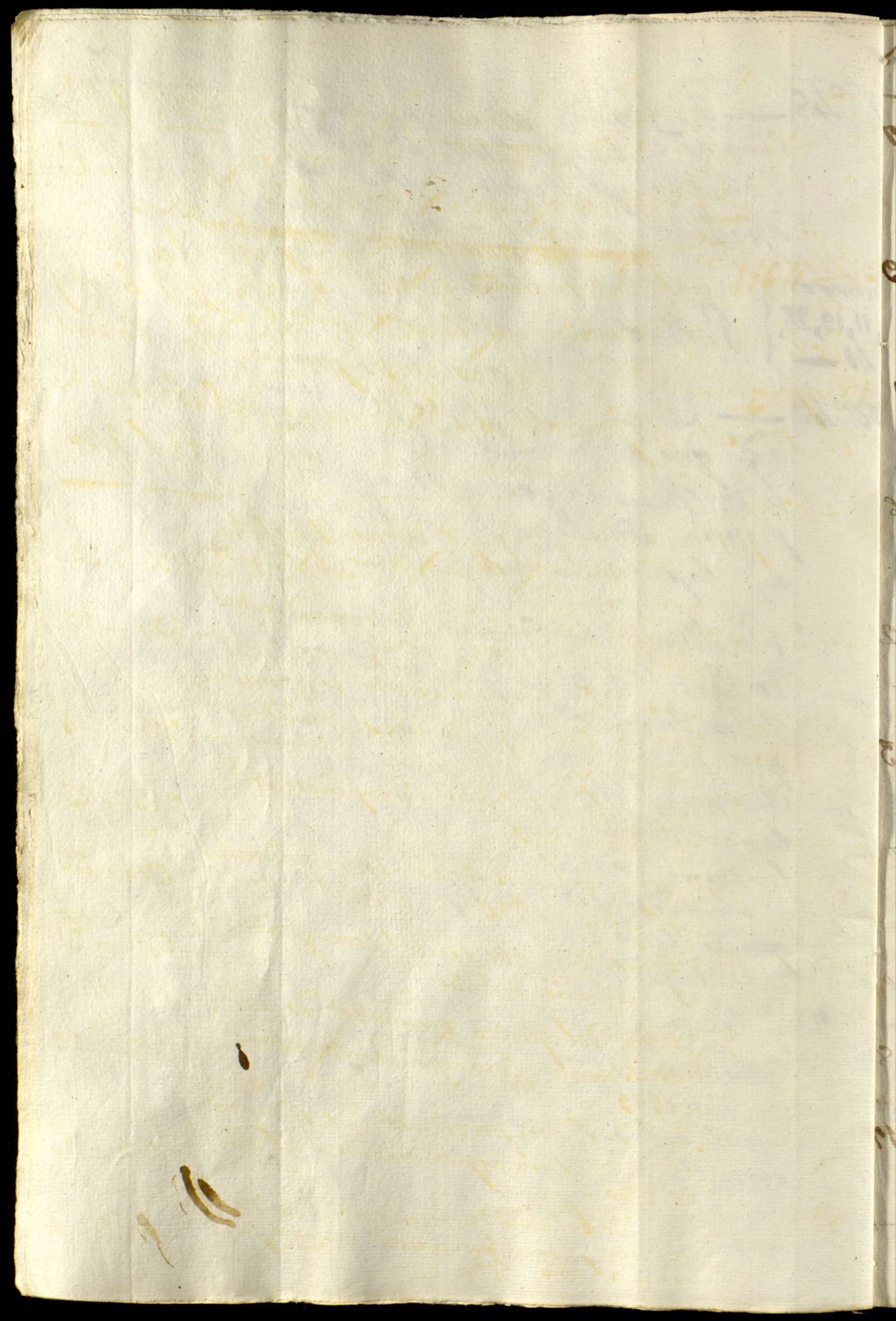
11, 19, 28,
41 — } Perdido

N.º 49 — Es una casa que por la
gato que obra en el testamento
de don Juan Eligeo declaró ser
propia suya y por lo tal la agregó
a la capellanía que fundo

Capellanía de Estevan Martin
de la Villa paga cada año 1652
sobre tierra alrto de los Vátrios
que posee en la actualidad un
Mamuel Solera y tiene satisfecho
cinco años cuyos réditos por la
fundación está mandado que se apli-
quen en misas y el superabí que
quede como rédito para gastos
de la capilla

Y ten lo son por dos libranças del
Comisario General de Cruzada
de 800 rs. Cada una de vi-
mona en favor de los niños de
esta casa

1600



Descuentos que se hace por la Real
Hacienda que no admittien actualm.
en la Administracion que actualm. la
de las alcavalas y alcorta como de las ventay
redempcionen. que goza en propiedad la casa
de Ninos Espantos, en Villa nueva del Oriscal

en el año de 1825 —
y de dos de frutos civiles correspondientes
a los años de 827, y 28, — 894 — 22

822
 W^o dos defrutos Civiles Correspondientes 213 — 23
 al año de 822

del año de 1830
 W. Cincos de frutos Cítiles correspondien - 628 - 31
 tes al año de 1830

de 1829 -
 yd. dos del diez por ciento de Adminis-
 tracion correspondiente al año
 de 1830 - 582-10

De 830 -
D. dos del cinco por ciento de de
rechos en agendados correos por
dién al año 830 - 123-4

17.	17.	Yn una de fincos libiles corras	
314	17	pondiente al año de 831	
1164	29	Yn quatro del diez por ciento de administración correspondiente al año de 831	
252	21	Yn dos del cinco por ciento de derechos enagenados correspon- dientes al año de 831	
1485	26	Yn siete del seis por ciento de fincos cibiles pertenecientes a los años de 832, y 33	
1163	32	Yn de siete del cinco por ciento de derechos enagenados correspon- dientes a los años de 832, y 33	
2752	3	Yn de siete del diez por ciento de administración pertenecientes a los años de 832, y 33	
14		Lo es un testimonio y papel del poder para cobrar	
48		Lo es dos memoriales al Sr. In- tendente para la satisfacción de las duas rentas	
11	8	Lo es certiffon del estado de cuenta espedida en 7 de Noviembre de 832	
1108		Lo es Agencia	
62	11	Lo es el correo	
31		Lo es el poder de nombram. de agente	

Lo son quatro memoriales al
Sr. Intendente p.^a Satisfaccion 96 -- "

021 Delas Ventas 94 -- "

Lo es el Correo 1253 -- "

Lo es asencias 300 -- "

Lo son de Gratificaciones

022 Lo es por el poder continuando
con la misma asencia que
antes tenia 3440

Lo es testimonio y papel del poder
para cobrar 14 -- "

Por clausula de la fundacion las
criaturas que en el torno ha

81 parer cans sedaran auxiar pro-
porcionandoles armas conser-
tandore estas con el Adminis-

trador en el tanto ~~inter~~ men

Sal, y en el tiempo de esta

42 cuenta naparecen las sigui-
entes.

N.º 143 -- Catalina Muñoz: a el Obispo

Maria desde el dia 28 de Octubre
de 1826, hasta el 28, de Diciembre

de 1827 se le ha satisfecho auer

ta

320 --

Nº 175 — Catalina Gomez Carrasco
a Manuel de la Santísima Tri-
— de — nidad por el despecho despues
— de — de la tarla se le abonó — 120 —

Nº 178 — Josefa Gomales a Acenon
Emenegildo desde el 15 de
Abril de 1828 hasta el 25
de Octubre de 1829 se le sa-
— tifico — 630 —

~~Nº 182 — Magia Morona desde el
31 de Julio de 1828 hasta
el 30 de Septiembre de 1829
se le satisfizo —~~

Nº 187 — Maria Morona a Teodomina
Ygnacio por 18 dias que lo tubo
hasta la prodisacion — 18 —

Nº 196 — Tertrudis Lopez a Teodoro
Coronado desde el 20 de Nobiem-
bre de 828 hasta el 24 de
Diciembre del mismo año
se le satisfizo — 34 —

Nº 198 — Tertrudis Lopez a Manuela
Isidoro desde el 2 de Enero
de 829 hasta el 4 de Febrero
se le de 830 se le adada au-
— enta — 308 —

ym 202 — ~~Agustín~~ Cantos a Emilio
— Eleuterio Peláez desde el 21 de Feb.
de 829, has 19 de Junio del mismo
año que se le satisfizo — 119 —

ym 203 — María Gallardo a Joaquín Ma
delos Dolores desde el 7 de Marzo
de 829, hasta el 7 de Noviembre del
mismo año se le satisfizo — 320 —

ym 205 — Antonia Martín a Toribia Ma
del la Bella Engracia de la Cruz
desde el 24 de Abril de 1829 hasta
el 24 de Septiembre del mismo año
se le satisfizo — 120 —

ym 207 — Barbara Garficia a Felipe desde
el 5 de Mayo de 1829 hasta el 4.
de Junio de 1830 se le satisfizo — 390 —

ym 208 — Francisca de Torres a Pedro
Santiago Iove de la Cruz desde
el 25 de Mayo de 1829, hasta el
3 de Junio del mismo año, y se le
satisfizo — 14 —

ym 219 — Antonia Fernandez desde a m. a de la
concepción Capto Jora
el 10 de Diciembre de 830 hasta
1.º de Febrero del mismo año se
le satisfizo — 52 —

ym 243 — María Torres a M. a de la Bella desde el 15,
de Ag.º de 830, hasta el 21 de diciembre
del mismo año se le satisfizo — 166 —

N.º 244 — Maria Franca a una Magdalena
Desde el 20 de Octubre de 830 hasta
el 20 de Junio que se le satisfizo — 240 —

ydm. el mismo — Maria Madera a Maria Mag-
dalena desde el 20 de Junio de
831, hasta el 9 de Julio del mis-
mo año — 20 —

ydm. 254 — Juana Villegas a Prisca lanuta
desde el 24 de En.º de 831 hasta
el 17 de Octubre del mismo año
que se le satisfizo — 263 —

ydm. 256 — Josefa Mateo a Praturio Mej-
ya desde el 25 de Enero de 831 hasta
el 4 de Noviembre del mismo año
se le satisfizo — 280 —

ydm. 269 — Catalina Franco a Galicano
Prospero desde el 8 de Mayo de 831,
hasta yqual fha de Octubre de dho
año se le satisfizo — 150 —

ydm. 286 — Maria Gomaler a Lino Baldo-
mero desde el 22 de Febrero de 832 hasta
el 26 del mismo que lo tomó
Maria Angustias Martini hasta
el 11 de Abril que lo tomó la
men Carrasco hasta el 16,
del mismo y se les satisficieron — 54 —

N^o 287 — Maria Gomales a' Lim Tecla ¹⁹⁴ Vn
Desde el 26 de Febrero de 832 hasta
el 14 de Mayo del mismo año — 17 —
Se le satisfizo

N^o 292 — Maria del Carmen a' Balomero
Lino desde el 25 de Mayo de 832
hasta el 3 de Junio de dho año
Quela tomo Maria Gomales asta
el 22 de Noviembre de dho año y
la tomo, Teresa Fernandez asta
el 25 de Mayo de 833, y se le sa-
tisficeron — 305 —

N^o 300 — Carmen Martin Anacleto
Juana de S. Pedro desde el 18,
de Octubre de 832, hasta el 18,
de Abril de 834, y se le satisfizo — 720 —

N^o 301 — Josefa Santana a' Carlos de
Jeno desde el 7 de Noviembre
de 832, hasta el 11 del mismo, y
se le satisfizo — 4 —

N^o 302 — Vertudis de los Santos a' Cielo
y Victoria desde el 19 de Noviembre
de 832 hasta el 20 del mismo y se
le satisfizo — 3 —

N^o 304 — Maria Gomales a' Domingo
desde el 19 de Diciembre de 832,
hasta el 4 de Abril de ~~833~~
año y se le satisfizo — 105 —

Nº 308 - Josefa Santana a Tomara
delos Dolores desde el 30 de di-
ciembre de 832, hasta el 4 de
Mayo de 834 Se le satisfizo — 485 -

Nº 317 - Maria Angustia Martin
a Celestina Emeteria desde el
17 de Mayo de 833, hasta el 28 del
mismo y se le satisfizo — 11 -

Nº 321 - Vertudis delos Santos a
Vicenta Ferrer desde el 20 de
Abril de 833, hasta el 4 de No-
viembre de dho año y se le satisfizo — 255 -

Nº 327 - Dolores Alvarez a Domestria
Paulina desde el 22 de Junio
de 833, hasta el 15 de Septiembre
de dho año y se le satisfizo — 85 -

Nº 328 - Maria Flores, a Carta Secun-
dina desde el 1.º Julio de 1833,
hasta el 10 de Septiembre que
se le quito en seguida lo tomo Fran-
cisco hasta 15 de Noviembre
que lo soltó. En seguida se le
dio a Maria de la Paz hasta el
22 de Enero de 1834 que falleció
y se le satisfizo — 202 -

Nº 329 - Josefa Gatona a Carta Secundina
desde el 1.º de Julio de 1833 hasta
el 30 de Noove de dho año y se le satisfizo — 150 -

Gastos de embolturas de tres ba-
yetas, tres panales tres ca-
micitas, dos fajas, y dos pares
de manguitos, O un monillo,
que han causado las embolturas
al tiempo de entregarse las alas
cunas, que se dan la ~~lata~~ ^{lata}.
los quales ~~Antes~~ gastos son
los siguientes

- 193 — Antonia Segura Nervo para una
emboltura de ropa para Rafael
servando ~~la que le da~~ 34-17
- 194 — Dolores Pufina Nervo para una
emboltura de ropa para Ex-
mengaudio Carlos ~~la que le da~~ 35-7
- 198 — Vertudis Lopez Nervo para Ma-
mela Vidora una emboltura
de ropa 39-
- 202 — Vertudis Cuentos Nervo para
una emboltura de ropa Emilio
Eleuterio Pelin 37-
- 203 — Maria Gallardo Nervo para una
emboltura de ropa para Joaquin
Maria de los Dolores 36-
- 204 — Fran^{ca} Santana Nervo para una
emboltura de ropa para Sisto 37-
- Segundo
- 205 — Antonia Martin Nervo para
una emboltura de ropa para
Felixia Maria de la Bella 35-3/4

207 — Barbara Gaxfia Mebopuna
emboltura de Yopa p.^a Felipe — 37

208 — Franca de Torres Nervo para
una emboltura de Yopa p.^a
pedro Magdo Jore dela Cruz — 35 —

216 — Antonia Barrera Nervo para
un emboltura de Yopa para
Andrea Satuxmina — 34 — $\frac{3}{4}$

243 — Maria Torres Nervo para una
emboltura de Yopa para
Maria dela Bella — 37

244 — Maria Franca Nervo para
una emboltura de Yopa p.^a
Maria Magdalena — 36

245 — Prosa Gomez ~~pa~~ Nervo para
una emboltura de Yopa p.^a
Satuxmino Candido — 35 — $\frac{2}{2}$

246 — Catalina Jerez Nervo una
emboltura de Yopa para Ma.
Concepcion Cayetana — 35 — $\frac{2}{2}$

248 — Tomasa de Osta Nervo para una
emboltura para Lucia Juana — 35 — $\frac{2}{2}$

250 — Prosa Martin Nervo para
una emboltura p.^a Longinos
Silvestre — 35 — $\frac{2}{2}$

254 — Juana Villegas Nervo una
emboltura para Pisca lanuta — 35 — $\frac{2}{2}$

256 — Josefa Mateo Nervo una embol-
tura de Yopa p.^a frutuelo Ynes — 36 —

- 258 — Angustia Martin Nervo para
una emboltura de Yopa para
Zenon de J. y M. — 36 —
- 266 — Mariana Guerrero Uevopuna
emboltura de Yopo para
Climata Properta — 36 —
- 268 — Gregoria Quintana Nervo para
una emboltura de Yopa p.
Prospero Galicano — 37 - $\frac{3}{4}$
- 269 — Catalina Franco Nervo para una
emboltura de Yopa para Gali-
cano Prospero — 37 - $\frac{3}{4}$
- 272 — Maria de los Dolores Alvarez
Nervo para una emboltura de
Yopa pa Pretituto Luispulo — 36 - $\frac{3}{4}$
- 273 — Maria Miquela Nervo para
una emboltura de Yopa para
Platona Galicana — 36 - $\frac{3}{4}$
- 276 — Ana de Osta Nervo para una
emboltura de Yopo para
Promula Segunda — 37 —
- 286 — Maria Gonzales Nervo para
una emboltura de Yopa para
Lino Baldomero — 37 - $\frac{3}{4}$
- 289 — Jacinta de Mora Nervo para una
emboltura de Yopa p. Libiana de
los Martires — 37 - $\frac{3}{4}$
- 292 — Maria del Carme Nervo para
una emboltura de Yopa para
Baldomero Lina — 37 - $\frac{3}{4}$

- 300 — Carmen Martin llevo para una
emboltura de Vopa p.^a Macleta 37 — $\frac{3}{4}$
- 301 — Juana de S.ⁿ Pedro 38 —
- 304 — Maria Gomeses llevo para una
emboltura de Vopa pa Domingo 37 — $\frac{3}{4}$
- 307 — Ana Maria Camacho lle para
una emboltura de Vopa para
Lito Manuel 37 — $\frac{3}{4}$
- 308 — Josefa Santana llevo una em-
boltura de Vopa p.^a Tomara
de los Dolores 37 — $\frac{3}{4}$
- 314 — Navel Boeda llevo para una
emboltura de Vopa para Blas
del Carmen 37 — $\frac{3}{4}$
- 316 — Josefa Sebastianas llevo para
una emboltura de Vopa para
Juliana Simeon 37 — $\frac{3}{4}$
- 317 — Maria Angustias Martin llevo
para una emboltura de Vopa
para Celedonia emeteria 37 — $\frac{3}{4}$
- 318 — Ana de Burgo llevo para una
emboltura de Vopa para Pedro
Megallado 37 — $\frac{3}{4}$
- 321 — Nertudis de los Santos llevo p.^a
una emboltura de Vopa para
Vicenta Ferrer 37 — $\frac{3}{4}$
- 326 — Maria Perez llevo para una
emboltura de Vopa para
Silberia 37 — $\frac{3}{4}$
- 327 — Dolores Alvarez llevo p.^a
una emboltura de Vopa
para Demetrio Paulina 37 — $\frac{3}{4}$

- 328 — Maria Flores llevo para una en no v
 emboltura de Vopa para Carto
 Secundina. — 37 — $\frac{3}{4}$
- 329 — Josefa Gatona llevo para una en
 emboltura de Vopa para Carto — 37 — $\frac{3}{4}$
 Secundina
- 331 — Antonia Paulete llevo para
 una emboltura de Vopa para
 Profina Justa — 38 —
- 335 — Maria Josefa llevo para una
 emboltura de Vopa para Jose
 Carto — 38 —
- 338 — Maria Gomez llevo para una
 emboltura de Vopa para
 Branda — 38 —
- 349 — Maria Justa llevo para una
 emboltura de Vopa para Teodora — 38 —
- 355 — Bella Rodriguez llevo para una
 emboltura de Vopa para Petro-
 nita Juana — 38 —

~~369~~ — ~~III~~
 Seade estampar a continuacion de las
 amas que exian

Gastos de botica para las criaturas
~~que~~ que se hallan en lactancia.
 Teodoro Coronado de lame-
 dores y unciones para el

El — ~~breve~~ Se dio a Pedro
 Lope que lo criaba — 6 —

Manuela Vidosa por dos Repardo
para el estomago que se incurre
~~en la~~ Seledio a Ventrudis
Loper que se criaba
yten por dos onas de la medora de
ador mindexa merclado colfarabe
simple y unas gotitas de azor
delancho para la misma

Juliana Fran. co por media onza
de unguento amariillo y otra
de unguento blanco merclado
Combalsamo aced y una grama
de polvos de alumbre que
mado Seledio a Josefa Romero
yten por una quarta de milas
para la misma

Eleuterio Peliz por media
libra de loquimiento blanco con
dos Dracmas de farabe de
Dormidena y quatro de
Simple # Seledio a Ventrudis

Canto
yten por dos onas de la medora de qui
nes para la misma

Joaquin Maria delo Dolore
por una onza de quina en lama
y tres de la medora de quina
Seledio a Maria Gallardo

~~Maria de la Bella~~

Maria de la Bella con
gracia de la Cruz por dos onzas
de la medora de torres purgante
Se le dio a Antonia Martin

4

que le criava

Felipe con la medora de la Cruz
Varela con unguento de yodo
memencia Se le dio a

Barbara Garcia que le criava

8

Maria de la Bella por garto de
varias Medicinas con asistencia
del facultativo quere tiro por
Maria de Torres que le criava
en Castro marin

30

Maria Magdalena para la me-
dora purgante por dos onzas
Se le dio a Maria Juana que
lo criava

1-17

Juana Camata por dos onzas de
aceite de almendras dulces
y quatro de la medora de altea
para endistirmita ocaciones

Se le dio a Juana Villegas que criava
en Castro marin

5-28

Pedro Santiago Jore de la Cruz por dos
onzas de la medora dequina Se le dio
a Fran. de Torres que le criava en la
Higuera

6

— — — fantuoro ynes por lamedores pre vu
purgantes envarias ocasiones
para expecta moromelo
sele dio a Josefa mates 5—
Galicano Proppers para una
unorio, y una ^{medida de} ~~una~~ ^{Catalina} ~~de~~ ^{franco}
dor purgantes 3—

Anacleto Juana de S. Pedro
por asistencia del facultativo
Dr. Jose Ma. Poria de C. dia
Gataplasmads Emolientes Coi-
mientos de Aexubo, y otras
memudencias de lamedores le

se dio a Carmen Martin para
satisfacer. Dho gasto 30—

Baldomera una por Domingo,
Tomasa de los Dolores, Bienta

Beaxer, y Demetria Paulina
hicieron de gasto en la Botica
de D. Gabriel Quintero 23—

Casto secundino por una onza
de la medor de clisoria compuesta
sele dio a Maria Flores que loeria 1-12

Carra secundina de jarabe de
melocoton que haro asta q.

sero elumor superficial
seris onas y una onza de ungu-
ento de amartaga que sele

dio a Josefa Gatona que loeria 6-20

N.º 331 — Antonio Paulete a Rufina N.º 100
Justa desde el 13 de Julio
de 833, hasta el 29 de Noviembre del
mismo año y se le satisfizo — 135 —

N.º 335 — Maria Josefa a Jose Carlo
desde el 20 de Septiembre de 833,
hasta el 24 de Marzo de 834,
y se le satisfizo — 184 —

aquí acortan
uacion las
bolturnas.
Por clausula de la fundacion
esta mandado que haya una
del torno para que reciba
las criaturas, que en el
se hechen

1a — Josefa Campos por 13 meses
que estuvo araron de cada
uno 75 rs. y 23 ms. se le a
satisfecho cuenta — 865 —

2a — Maria Arnedo por siete
meses que estuvo araron
de 55, y cada uno y 23 ms.
y importa la cantidad la q.
se le satisfizo — 391 —

3a — Maria Rodriguez por quatro años
araron de 55 y 23 ms. cada mes
y importa la cantidad la que
se le satisfizo — 2010-32

Ayudantes para el Torno
cuando caen niños juntos
y no se pueden proporcionar
amás para que lo salten

1a — Angustia Gonzales perma-
neció en distintas época
35 días dandosele un pan
y la Comba al medio día que
importa a real y medio cada
día — 52-17

2a — Margarita Joyito permane-
ció en distintas época 25 días
dandosele lo mismo que la
anterior e importó — 37-17

3a — Nani mismo las Criaturas
tanto las que mueren en el
torno, como las que tienen
en actancia las amas se
conducen al Cementerio y
por 121, que han fallecido en
el tiempo de esta Cuenta arro-
jan de un real cada uno — 122-11

4a — Igualmente por las criaturas deter-
minadas en el torno por no encon-
trarse amas y devueltas por las
que están en la actancia, por
impedimentos de enfermedad
de dichas amas, para lo cual en
el número de 35 Criaturas

MSM

Gatos

Por quatro cuentas de la tienda
de la Viuda de Martinier y Comp.
~~Resultan~~ para las lunas y
ropa de niños suados por la
boxnera

362-20

~~Por una Neve nueva para el Cru-
arto y composicion de la puerta
principal del Arco~~

5-17

98-27.

71-2

Por 11 dias que han permanecido en el referido bodega las 3 has en el tiempo de coger la cuenta han causado el gasto siguiente

Por 13 fanegas de trigo adistintos precios y despues molidas y la cada la flor 610—

De Azucar por 2 y 2 @ 153—

Demiel, Leche y Inuevo 255—17

Vizcochos 36 lb. y 2 @ 25—17

Acetate para alumbrar el torno 2 @ y 3/4
Lena para calentarlos en sugarley
los panales 548—

Por clumula del fundador las criaturas que se han y cum- plen la lactancia de terminada que quedan peamarienciend en la casa. Mientras no se encuentran colocacion para ella y para ama para su sustentacion y el servicio respectadas en el recto de los

~~Clumula la lactancia~~

~~Juliana Franca~~
en el tiempo de esta cuenta han entrado las siguientes

Nº 233—Juan Francisco Jano Juelt y 24 dias a 2 @ cada uno 488—

- 239 — Felipe 2 meses y 26. a 22 — 172 —
- 255 — Maria Eusebia Triniad un
año 7 meses y 14. días a 22.
cada uno — 1178 —
- 268 — Sexapio de la amuniciacion qua
tro dias a 22. Cada uno — 8 —
- 223 — Senon de la Sta y mes 5 meses
y 28 dias a 22. Cada uno — 356 —
- 128 — Manuela Ysidora un año
tres meses y 23 dias a 22.
Cada uno — 956 —
- 142 — Gregoria Maria de la Bella Tres
meses y 17 dias a 22. Cada uno — 214 —
- 76 280 — Maria Angustia 4 años 3 me-
ses y 15 dias a 22. y 2. Cada uno — 3915 —
- ~~237~~ 237 — Exibia de la Bella Ingracia de
la Cruz 3 meses y 25 dias a
22. Cada uno — 230 —
- 235 — Joaquin Maria de los Dolores
un año y 20 dias a 22.
Cada uno — 770 —
- Jose Maria 2 años un mes
y 20 dias a 22. y medio
Cada uno — 1950 —
- 280 — Saturnino Candido 8 dias
a 22. Cada uno — 16 —
- ~~146~~ Anacleto Juana por la detexio-
nidad que haia de las Rentas
de esta Casa pues no alcanzan

Para cumplir con los estatutos
de la fundación ^{mantenido} por
conveniente su administrador
que para la mayor ~~es~~
~~norma~~ de ~~esta~~ asistencia
~~servicio~~ ^{de dicha asistencia} ~~destinar~~ a Anacleto
Juana para la asistencia
y cuidado de ellas; y a Fe-
derico Francisco para el ser-
vicio de ~~dependencia~~ y demás man-
dados propios de la casa; y
para ello entran con estas
inconveniencias sumas, remun-
eracion que la manutencion
y vestido como se ~~expresan~~
en los anteriores; por lo
que Anacleto Juana en 5 años
4 meses y 16 dias a 2 reales
medio cada un dia.

227 — Y a Federico Francisco, en 4-
años 3 meses y 14 dias a
2 y $\frac{1}{2}$ rs. Cada uno.

Las cuales cantidades del ti-
empo de esta cuenta segun
aparecen entran los gastos
de la manutencion ^{curacion} diaria de
fidos ^{de enfermedades} ~~camas~~, dozo, cantaro,
y todo lo demás necesario

178 or

116 —

4905 —

3917-17

Correspondiente al quarto ordinario, y solo se data además el extraordinario;

Por ~~550~~ 550 cargas de lena gruesa para que se labieren en el invierno arca donde 4 xx. cada carga importan el tiempo de esta cuenta

2200-

Acete para alumbrarse seis arxobas a 35 xx. en el tiempo de esta cuenta

210-

118-8

Jabon para el labado de Propa Acete para el alumbrado de mientra Señora de la Candelaria Titular de dho edificio 6 @ a 35 xx. en el tiempo de esta cuenta

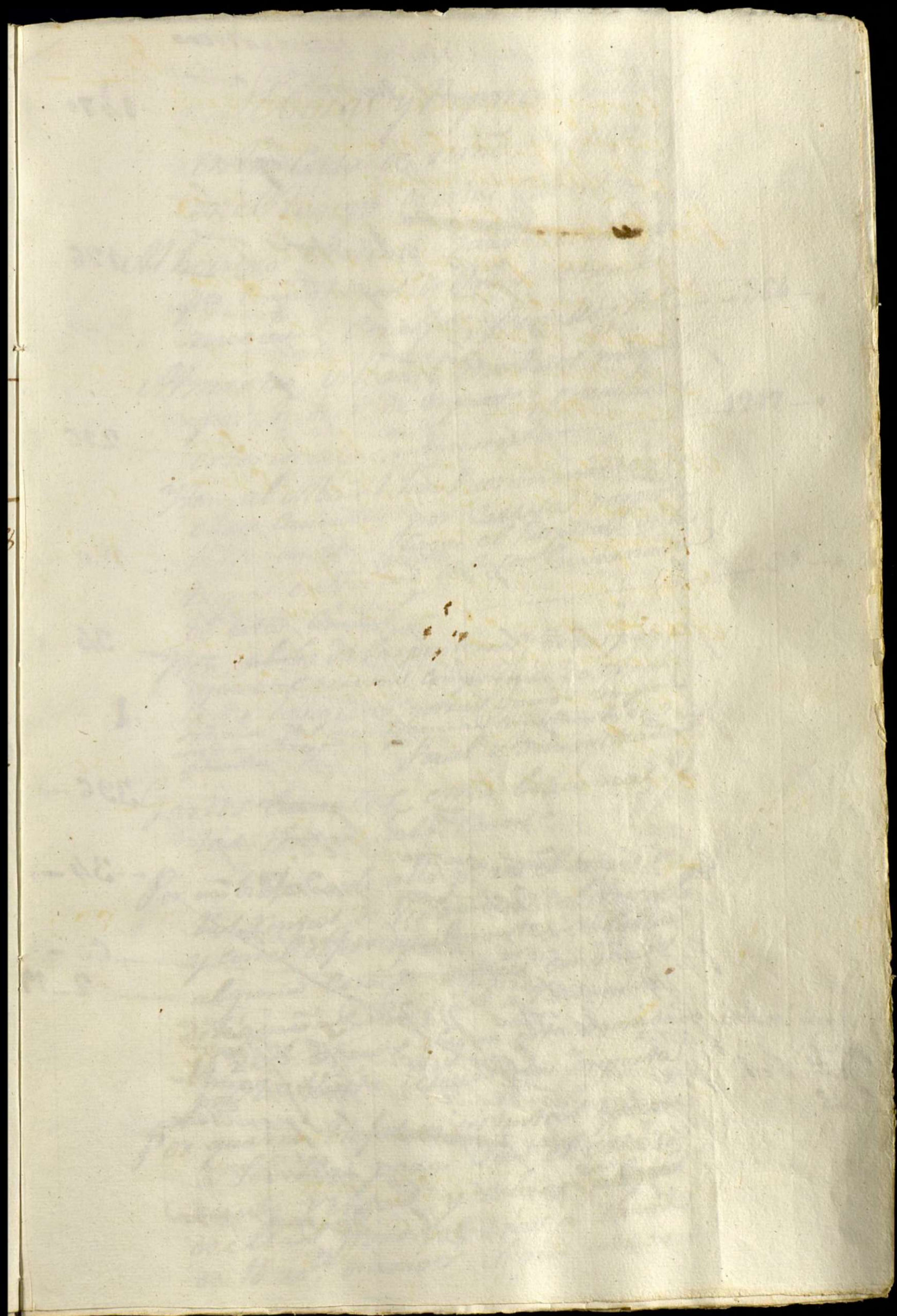
210--

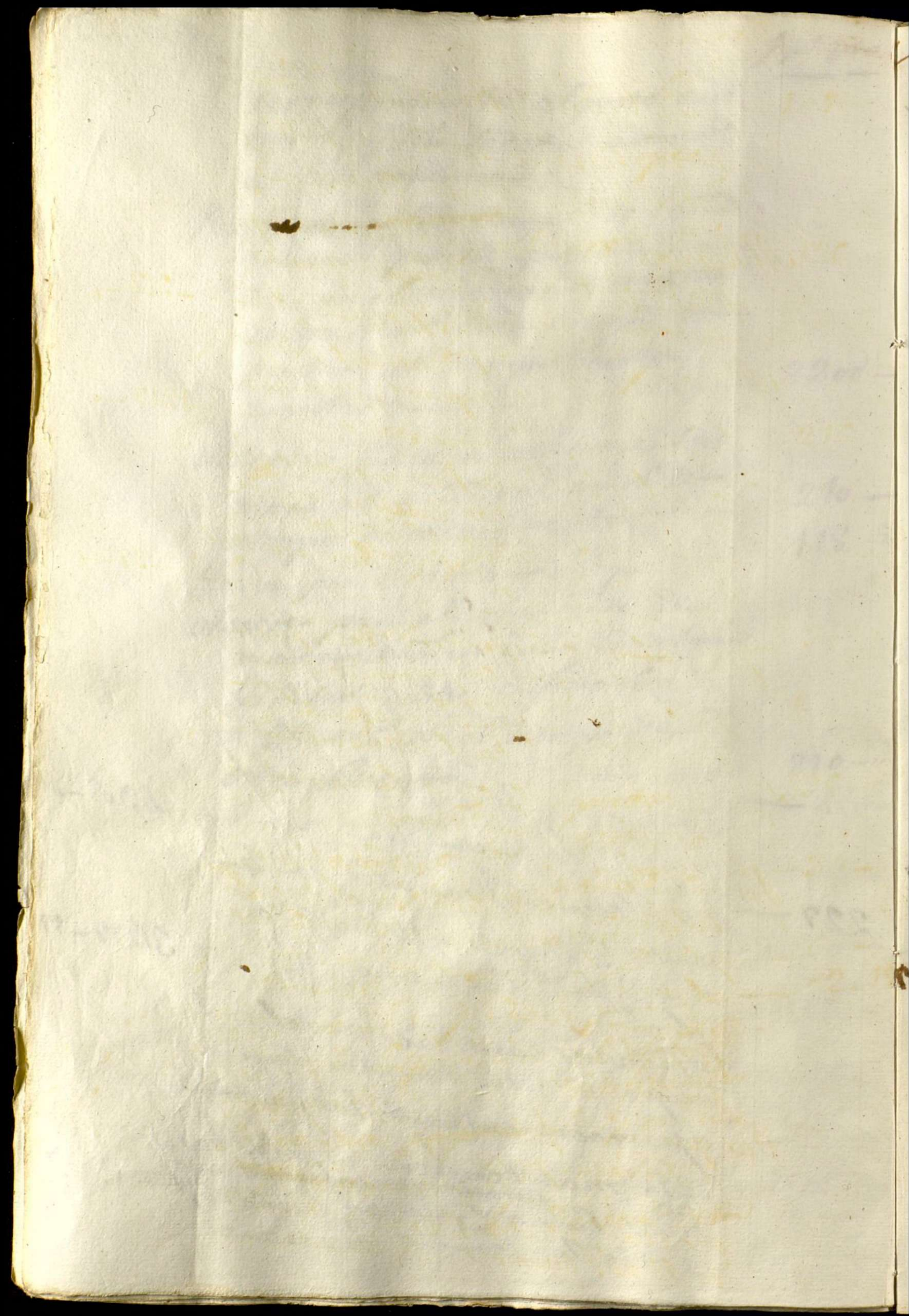
1200-

11-1000

222

Los cuales contados en el tiempo de esta cuenta importan en total 11-1000





086 Obras y Reparos Parados
en la Casa de niños Esponzo
en el tiempo de esta cuenta.

281 Al herrero Antonio Garza de la Campa
por composiciones de llaves otras
nuevas, cerraduras, pestillos, etc. - - - 364 - "

212 Al maestro Albani José Prios mayor
por obras de reparos; en calados
exteriores e interiores - - - 1217 - "

081 Yten al Albani José Prios menor en la
obra causada por causa por po-
nerse en dha. Casa el hospital de la
tropa en virtud del Sr. Gobernador
de esta Ciudad - - - 31 - "

1. Yten, al de la carpintería de dos paxes
depuentadas nuevas composiciones de otras
la de la quive, y otras varias compo-
siciones de mampuesas como también
una madre para la - por el Administrador
de humos

288 Gastos causados en la cobranza de
las rentas de la Casa.

48 Por un viaje a Sevilla p. ver el estado de
las rentas de Villanueva del Alisal
y con el objeto igualmente de cobrar
alguna cosa permanencia en dha.

03 25 días a Varón de
Diligencia al 25 días a Varón de
14 m. diarios según esta mandado
por la Junta Económica y importa

11-5 Por cuatro viajes en distintas épocas
a Sevilla para ver el estado
de las rentas y cobrar
de ellas por 20 días a Varón
de 14 m. diarios según esta man

dado por la Visita Eclesiasticas
y importa en el tiempo de esta
Cuenta ----- 1470 --

Yten por cinco viajes a Lepe
3 dias ~~algunos~~ para la lo-
branza de los tributos que
alli se allan y importa -- 126 --

Yten por dos viajes a la Cobranza
de los tributos que se hallan en
Sr. Lucar de Guadiana, el Granado,
Castillejos, Villa Blanca y Triguera
~~10~~ 24 dias y importa -- 216 --

Gastos de Escribano.

por 3 Vecinas de papel a 40 rs. Cada
una ----- 120 --

por dos libros en quanto para
las entradas de los rios ----- 34 --

por la correspondencia con los agentes
en Sevilla y Madrid en el
tiempo de esta Cuenta a 72
rs. Cada año y importa ----- 396 --

por un poder en favor de D. Miguel
Garcia Ostos en Madrid ----- 34 --

por el titulo nombramiento de
Administrador ----- 60 --

Y aqui se debe poner los
dias a el
Escribano.
para lo tho papel
por una Exposicion al Señor
yntendente de la Notificación
sobre que pague suspendiere
el apremio del quindenario
que resultaba de ver esta

Carra con el Objeto de que se
Cobrar la p^a hacienda en
virtud de Ser Administrador
de las Alcabalas de Villanueva
del Ariscal ----- 6

Por los derechos ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~pagados~~
Al escrivano por la notifica-
cion y cumplimiento a la orden
del Señor Intendente sobre
que pagare a la p^a hacienda
el quindemo que le pertenecía
por las Alcabalas de Villa-
nueva del Ariscal. ----- 19.

Por tres exposiciones por el
al Sr. Comisario General de
Cruzada para que diere alguna
limosna para beneficio de los
hijos de esta Casa ----- 192

Por tres viajes que ha hecho
Antonio Santana con certifi-
cacion de 12 rs. Cada uno
y por 26 dias que ha hecho
en ida y vuelta para
cobrar las rentas
de la Capellanía segun Cláusula del
fundador de ella y de esta
Casa segun el titulo de ----- 288

lo laudon fha 26 de febrero
del año de 1628 en
cuyo día difunta de dha
Capellanía el administrador
actual. Y por 6 años tres
meses y ~~veinte~~ ^{veinte} días alben-
cimiento de esta cuenta
y propuesta

13780

Por y qual Clausula de la ante-
cedente el Capellán de esta
Casa administrara las rentas
y bienes de ella cumpliendo
contas de ellas que pre tiene
el fundador con arreglo a su
última voluntad para lo-
cual como el Capellán
no puede ser ninguno otro
alguno más que lo fuese
de dha Casa Venulta que
el gravamen de los 200
ducados que obtiene como
Capellán ^{y cada año} e por la atención
de 200 misas Veradas q
se aplican en beneficio
del Alma del fundador

Por lo que en el grave cargo
que tiene el Capellán en la
ministra de la Señala
Del tiempo de la vacante de
dha Capellanía por falleci-
miento de Dn. Juan. Bernando
ultimo Capellán ~~que~~
en 17 de Julio de 1821 hasta
~~fin~~ el 26 de Febrero de 1828
Venultaria el superavit con
arreglo alas vacantes re-
tribuirlo dha Casa,
y nada se adeuda.

Por el título de colación del expresado

Capellanía
y glesia
Gasto de Sacristía ~~en~~ ~~el~~ 400

tiempo de certificación

~~Medio y bodega~~

Subsidio ala casa
Ala Capellanía de Estevan Martin
de Castilla por ~~ya~~

Por el tributo que se le paga
al Patronato de Snt. Palacios
sobre Casa en la Calle de
monjas propia de dha Casa
y a favor de Dn. y 30 ms.
Cada año,

Ms. n.

Co. n.

48-30

10-6.

79-2.

~~Por la contribucion de frutos ci-~~
por la contribucion de frutos ci-
viles de las haciendas de ma-
drid y propiedad de esta casa
a 12 m. cada ano que se ha
correspondido y el tiempo de 8

60

esta cuenta y importe

en 12 de Julio de 1828
en 22 de Agosto de 1828

Remittamos el importe de
cuenta a la casa de
la casa de la casa

y mandamos pagar
por el modo de la cuenta de la casa

Por el modo de la cuenta de la casa
y mandamos pagar

~~Remittamos~~

Remittamos el importe de la cuenta
de la casa de la casa

Por el modo de la cuenta de la casa
y mandamos pagar

Remittamos el importe de la cuenta
de la casa de la casa
y mandamos pagar

By Mrs. B. J.

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a title or header.]

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page.]

[Faint, illegible handwriting in the lower middle section of the page.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page, possibly a conclusion or signature.]

Cuenta De Cargo y Data que doy ala casa de
 exponte de la jindad de Ayamonte, como Apode
 rado p^o el cobro de las alcavalas y cientos y ventay
 de porcion. que adho. Establecim^{to} pago Villan.
 del Arriual, desde Ag^{to} de mil ochocientos trein
 ta y cinco, hasta la fha.

Cargos particulares

Pl. en Pl.

1 ^o Por cuenta del ultimo trien ^l de 1834 y resto del segundo de 1835.	2,406. 16
2 ^o Fuera trien ^l de 1835.	2,912. 12
3 ^o Primer medio año de 1836.	8,824. 20
4 ^o Fuera trien ^l de 1836 y novecientos y veinte nueventes del de 1834.	3,812. 10
5 ^o De ventas de porcion.	1,652. 20
Cargo total	16,615. 10

Datos particulares

1 ^a Fues cartas de pago pertenecientes al 1 ^{er} cargo pr. los descuentos del 10 p ^o de admi nistr. b. id. de gastos civiles: s. id. de dñs. enag ^l .	1,172. 9
2 ^a Agencia corresp ^{te} adho. cargo.	96. 11
3 ^a Fues cartas de pago corresp ^{tes} al 2 ^o car go, pr. los descuentos otros.	977. 20
4 ^a Agencia corresp ^{te} adho. cargo.	116. 19
5 ^a Papel p ^o en memor ^l p ^o el cobro.	11. 11. 11
6 ^a Fues cartas de pago corresp ^{tes} al 3 ^{er} cargo pr. los descuentos otros.	1,112. 33

7 ^a Agencia correip ^{te} á dho. cargo	289
8 ^a Papel p ^o tres memoriales p ^o el dho	11 3
9 ^a Tres cartas de pago correip ^{tes} á el 4 ^o cargo pr. los documentos dho.	770
10 ^a Agencia correip ^{te} á dho. cargo	192
11 ^a Papel p ^o un memor. solicitand de la cont. Certific ^u del atvato	11 1 1
12 ^a Tres cartas de pago correip ^{tes} á el 5 ^o cargo pr. los documentos dho.	335
13 ^a Agencia perteneciente á dho. cargo	11 66
14 ^a Correo desde 8 de Ago ^{to} , inclusive, de 1838 hasta Asp ^{to}	11 38
15 ^a En metatilis en varias letras á D. P.	12650
Dos Anos Notarios	
Data Total	16.656

Alíase en mi favor, salvog^{ro}, 00.005

Sevilla y Mayo. 16 de 1837

Agente M.
Prabon


La persona ha dispuesto q. el agente actúe en su cuenta con los pagos
que se han hecho y los que hayan exp^{do} de hacer en exp^{pro}ia. según memoria que
están en su poder y en cantidad respectiva.

Cuenta de Cargo y Data que soy á la Casa de Expor-
tos de Ayamonte como Apoderado que soy para
el cobro de las alcavalas cientos y ventas de
pericion. que á dho Establecim^{to} paga Villan^o
del Ariscal, desde Agosto del 1835, hasta fin de Di-
ciembre del 1836.

Cargos particulares

No. de Mar

1 ^o .	Por cuenta del ultimo trimen ^{te} de 1834 y resto del 2 ^o del 1835.	2406.. 16
2 ^o .	Trimer trimen ^{te} de 1835.	2212.. 12
3 ^o .	Trimer medio año de 1836.	5824.. 20
4 ^o .	Trimer trimen ^{te} de 1836 y novientos r. correspond ^{te} del año de 1835.	3812.. 10
5 ^o .	De ventas de pericion.	1659.. 20
Cargo General.		16618.. 10

Datas particulares

1 ^a .	Tres cartas de pago pertenecientes al 1 ^{er} cargo por el Decremento del 10. p ^{er} de Administr ^{on} C. D. de frutos ci- viles; y 5. id. de D ^{os} . enagenados.	4172.. 2
2 ^a .	Agencia perteneciente a dho. cargo.	26.. 11
3 ^a .	Tres cartas de pago pertenecientes al 2 ^o cargo por los De- crementos del 10. p ^{er} de Administr ^{on} C. D. de frutos ci- viles; 5. id. D ^{os} . enagenados.	571.. 21
4 ^a .	Agencia correspond ^{te} a dho. cargo.	116.. 17
5 ^a .	Supel para un memorial.	1.. 8
6 ^a .	Tres cartas de pago correspond ^{te} al 3 ^{er} cargo p ^{er} los Decre-	

costos del So. p. ^o de Administrac. ^o b. id. de gastos civiles y s. id. de d ^{os} . enagen.	1512 33/4
7 ^a Agencia perteneciente a dho. cargo	233 11
8 ^a Papel para tres memoriales p. ^o el dho.	3 11
9 ^a Tres cuotas de pago correspond. ^o a el 1. ^o cargo p. ^o los documentos del So. p. ^o de Administrac. ^o b. id. de gastos civiles y s. id. de d ^{os} . enagen.	770 2
10 ^a Agencia correspond. ^o a dho. cargo	182 17
11 ^a Papel p. ^o un memorial solicitando de la Contaduria Certificac. ^o del Atrevido	1 8
12 ^a Tres cuotas de pago correspond. ^o a el 5. ^o cargo p. ^o los documentos del So. p. ^o de Administrac. ^o b. id. de gastos civiles y s. id. de d ^{os} . enagen.	331 2
13 ^a Agencia perteneciente a dho. cargo	66 2
14 ^a Correo desde 8 de Agosto esclus. ^o hasta la fecha	38 2
15 ^a Metabios en distintas letras a favor de D. Pedro Ant. ^o Volasco, encargado en este ramo de la Administrac. ^o	12,616
Cuenta total	
	16,616 1/2

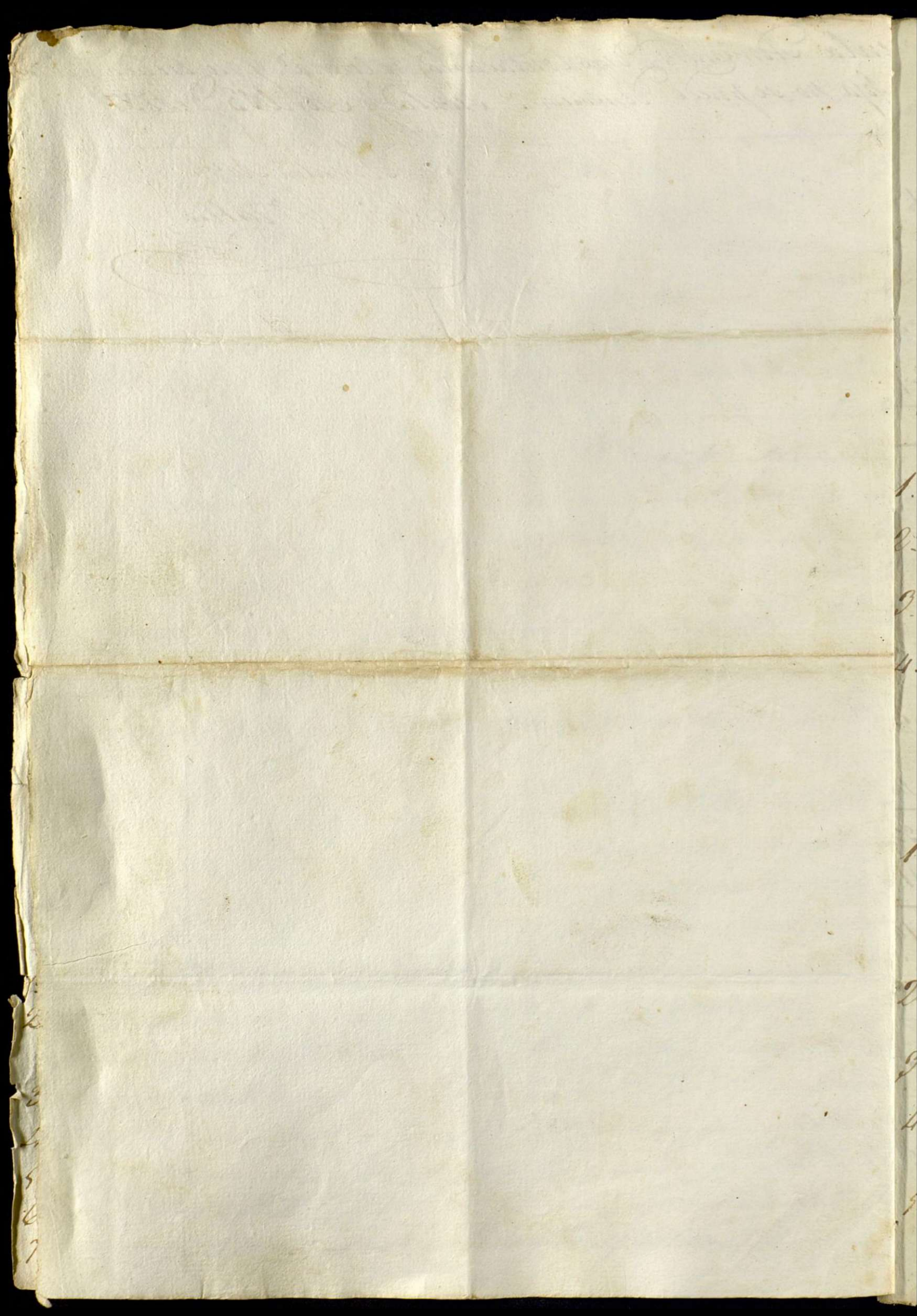
Atorace aqui favor. 1 2

Adendas

1 ^o Correspondiente al año de 1827	3,883 1/2
2 ^o Renta perteneciente a ventos de posesion. segun liquidacion hecha en el año de 1828	127 1/2
3 ^o Correspondiente a el año de 1834 el resto	102 1/2
4 ^o El 1. ^o Trimest. ^o de 1835	2,912 1/2
5 ^o El 2. ^o Trimest. ^o de 1836	2,912 1/2
6 ^o El 3. ^o Trimest. ^o de 1837	2,912 1/2
7 ^o Ignoro si el pueblo adenda algo de ventos de posesion. p. ^o	

en la Dominica. Digo Constantino, no Constante, y no siendo Constante, no se puede demostrar. Sevilla y Abril 13 de 1837.

Agustín M.
Francini



Estado de cargo y data que doy ala Casa de Expositos
de tyamonte como Apoderado que soy p.^a el cobro delas al-
cabalas y ventas de porciones q.^a a dho. establecimiento paga
Villanueva del Aliscap cobradas p.^a la Contad.^a de Prov.^a de
de Jun.^o de 1837. hasta la fha.

Cargos particulares.

1. ^o	El 1. ^{er} trimestre de 1837.	2.912. 10.
2. ^o	Por cuenta del ult. ^o trimestre de 1836.	1000.
3. ^o	El 2. ^o trimestre de 1837.	2.912. 10.
4. ^o	Por cuenta del ult. ^o medio año de 1837.	1.500.
Cargo Total.		8.324. 20.

Datas particulares.

1. ^o	Por el 10. p. ^o de Admon. p. ^a el 6. ^o de Frutos Civiles y p. ^a el 9. ^o de Dho. enagenados pertenecientes al primer cargo.	596. 18.
2. ^o	Agencia perteneci. ^a a dho. cargo.	116. 17.
3. ^o	Correo tita. el 10. ^o de Junio de 1837.	7. 24.
4. ^o	Papel p. ^a un memorial en solicitud del cobro de dho. cargo.	1. 8.
5. ^o	En metálico remitido al Admo.	2.190. 11.
Y igual a.		2.912. 10.

Datos particulares.

1. ^a	Por el 10. p ^o de Admon. p ^o el 6. de Autos Civiles y p ^o el 5. de D ^o r. enagenada correspond ^{te} al 2. ^o cargo	201.
2. ^a	Agencia correspond ^{te} a d ^o cargo	40.
3. ^a	Correo hasta el 1. ^o de Set. de d ^o año	5. 25.
4. ^a	En metálico remitido al Admon.	753. 16.
	<u>Igual a</u>	<u>1.000.</u>

1. ^a	Por el 10. p ^o de Admon. p ^o el 6. de Autos Civiles y por el 5 de D ^o r. enagenada correspond ^{te} al 3. ^o cargo	585.
2. ^a	Agencia correspond ^{te} a d ^o cargo	116.
3. ^a	Un memoria con papeles	13. 6.
4. ^a	D ^o r. de la certif ^o sobre supens. ^o de pago	3. 25.
5. ^a	En metálico remitido al Admon.	2193. 14.
	<u>Igual a</u>	<u>2911. 35.</u>
	<u>Neto</u>	<u>11.</u>
		<u>2912. 10.</u>

Nota.

Seu en mi poder los mil y quinientos y q.^o manifestados el ult.^o cargo como igualm^{te} las cartas de pago del d^o del diez p^o de Admon. del 6. de Autos Civiles y del 5. de D^or. enagenada correspond^{te} al medio año ult.^o de 1827.

Se adeuda a d^o Establecim^{to}

1. ^o	Correspond ^{te} al año de 1827	3.883.
-----------------	---	--------

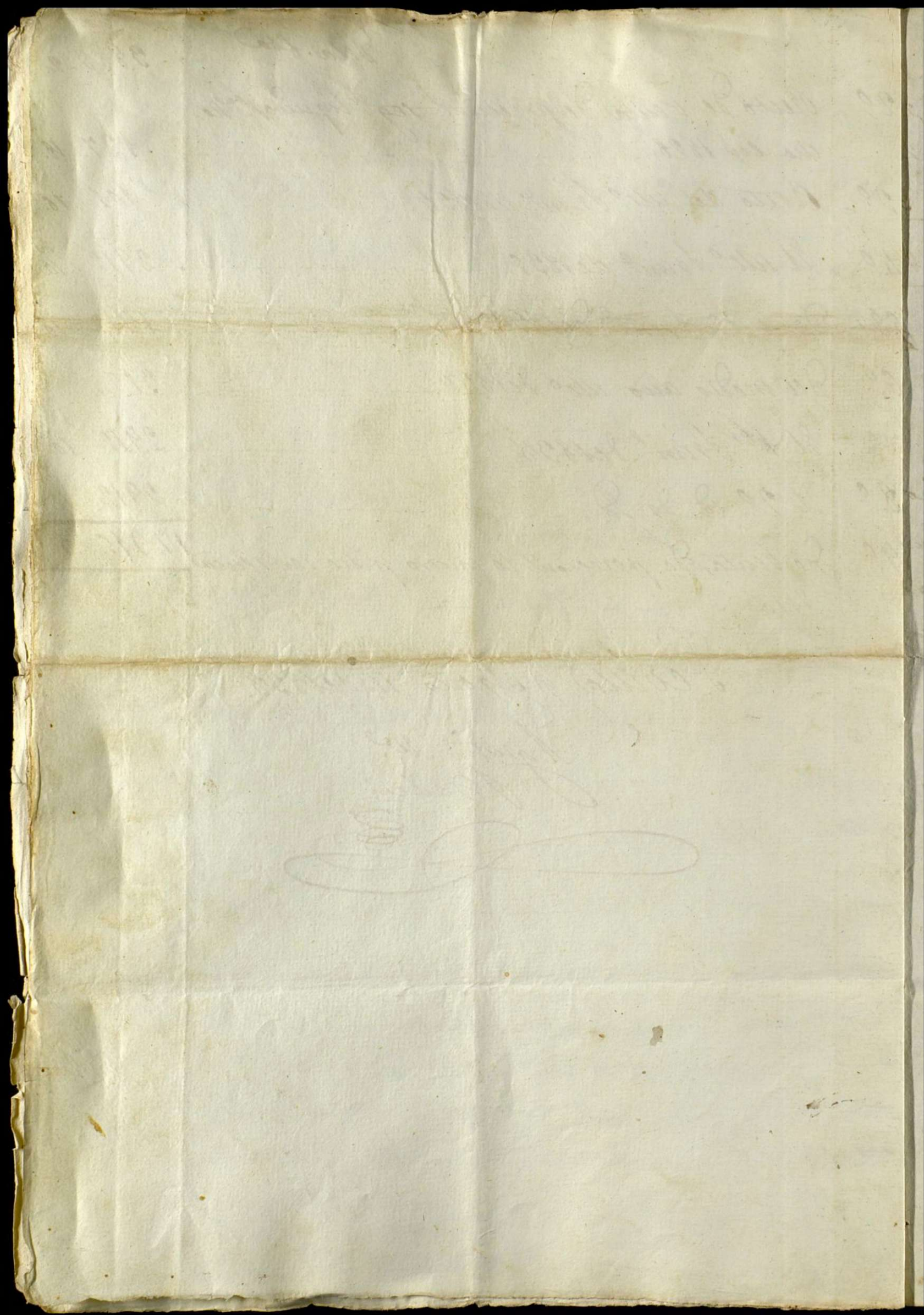
De la fta ----- 3883. 2.

2.º	Recto de venta de porem. seg.ª liquiday.ª he- cha en 1828	127. 16.
3.º	Recto del ult.º trim.º de 1834	101. 16.
4.º	El ult.º trim.º de 1835	2912. 10.
5.º	Del ult.º trim.º de 1836	1912. 10.
6.º	Del medio año ult.º de 1837	3154.
7.º	El 1.º trim.º de 1838.	2912. 10.
8.º	El 2.º id. de D.	2912. 10.
9.º	De venta de porem. lo ignoro p. los sesenta fija	<u>17.918. 8.</u>

Sevilla y Agosto 11.º de 1838.

Agustin M.
Barbieri





Estado de Cargo y Data que doy ala casa de exportos
de Ajamonté, como apoderado que soy para el cobro de las
Avalas y ventas de posesiones q.^a á dho. Estable-
cim.^{to} paga Villanueva del Alisal cobrados p.^a la
Contaduría de Provincia, desde el 1.^o de Agosto, exclu-
ye, de 1838, hasta la fha.

Cargos Particulares

1. ^o El 13, de Setiembre de 1838 se cobro el medio año ultimo de 1837.	W. de Din.
	5824. 22
2. ^o El 28 Abril de 1839 se cobro p. ^a cuenta del año de 1838.	5959. 28
3. ^o En igual fha pertenecientes alos años de 1838 1836, 1836, y 1837.	3008. 32

Cargo General

14789 14

Datas Particulares

1. ^o Tres cartas de pago de descuentos del 10 p. ^{to} de Adm. ⁿ ; del 6. id p. ^a frutos civiles, y de 5. id de arbitrios per- tenecientes al 1. ^{er} cargo.	1170. 22
2. ^o Agencia correspond. ^{te} al 1. ^{er} Cargo.	233. 11
3. ^o Dos memoriales al Sr. Intendente, con papel.	26. 12
4. ^o Correo desde el 14 Oct. ^o de 37, hasta el 18 Set. ^o de 38.	12. 11
5. ^o En metálico al Administr. ^{te} de dho. Estable. ^{to}	4331. 22
6. ^o Tres cartas de pago de descuentos del 10 p. ^{to} de Adm. ⁿ ; 6. id de frutos civiles, y del 5. id de arbitrios, perte- necientes al 2. ^o Cargo.	1169. 2
7. ^o Agencia correspond. ^{te} al dho. cargo.	238. 6
8. ^o En metálico al Adm. ⁿ de equis. ^{to} Estable. ^{to}	4548. 20
9. ^o Tres cartas de pago de descuentos del 10 p. ^{to} de ad.	

administracion, del b. id de frutos civiles, y del		
5. id de arbitrios correspondientes al 3.º cargo	890	18
10. Agencia correspond.º adho. cargo	120	24
11.º Correo desde el 15, exclusive, de Set.º de 1838 a la fecha	15	24
12.º En metalico al adm.º de dho. estable.º	2282	24

Data General 11,311 - 18

Alcomue, en mi poder, a favor del estable.º 145 - 18

Nota. Lo q.º se adviene, al Establecim.º tanto de Alabala
encanto por ventas de precesiones, p.º el pueblo de Villan.
del Arzobispado o p.º la Contaduria de esta Presidencia, resultara
de la Certificacion, q.º se ha solicitado, de dha. Contaduria,
p.º la Junta Municipal de expresado Establecim.º

Sevilla y 2.º Abril 30 de 1839

Agente M.
Barbieri



(Nota)

Copia sacada de los originales en 8. de Mayo de 1839, y remitida al Apoderado con igual fin. con el fin de mandarme un estado compen- sivo hasta cuenta de Cargo y Data correspondiente al últi- mo año de mil ochocientos treinta y siete de especificar las Alcabalas que paga Villanueva del Arizal a la casa de Expositos de Ayamonte, = que como apo- derado doy á dho Establecim^{to}.

Cargo medio año ult.^o de 1837 - - - - - 5,824-22

Data Agencia - - - - - 233

Por cartas de pago del 10 p.^o de Arizal del 6. y
de Pratos civiles, y del 5. id. de dho enguinas imp^{tas} - 1170-22

Correo desde el 14 de Oct.^o de 1837, a la fecha. - - - 12

Por memoriales al 1.^o Inten^{te} con papel - - - 26-12

En metálico p.^o letras remitidas al Arizal - - - 4,382-22

Ico. y Set.^o 15. de 1838 = Igual a - 5,824-22

Cuenta de cargo y data correspondiente a los años de mil or- ochocientos veinte y ocho, mil ochocientos treinta y cua- tro, mil ochocientos treinta y seis, y mil ochocientos treinta y siete de Alcabalas y ventas de posesiones que paga Villanueva del Arizal a la casa de Expositos de Ayamonte p.^o la Contaduría de esta Prov.^a

Cargo - - - - - 3008-32

Data Por el 10 p.^o de Arizal segun carta de pago - - - 300-27

Por el 6. y. de Pratos civiles y. y. - - - 162-16

Por el 5. y. de Arbitrios y. y. - - - 127-10

Agencia - - - - - 120-24

Correo desde el 15 de Set.^o ult.^o a la fecha - - - 15-20

En metálico al Arizal de dho Establecim^{to} - - - 2282-3

Ico. y Abril 30 de 1839. Igual a - - - 3008-32

Cuenta de cargo y data correspondiente al año de mil ochocientos treinta y ocho de las Alcabalas que paga Villanueva del Arizal a la casa de Expositos de Ayamonte p.^o la Contad.^a de esta Provincia.

Cargo - - - - - 5955-28

Data Por el 10 p.^o de Arizal segun carta de pago - - - 595-17

Por el 6. y. de Pratos civiles y. y. - - - 321-20

Por el 5. y. de Arbitrios y. y. - - - 251-33

Agencia - - - - - 238-6

En dinero al Arizal de dho Establecim^{to} - - - 4548-20

Yavino el Estado con Igual fin. Igual a - - - 5955-28
Comprehensivo a estos 3. Ico. y Abril 30 de 1839 = Aguit.^o ult.^o de Abril